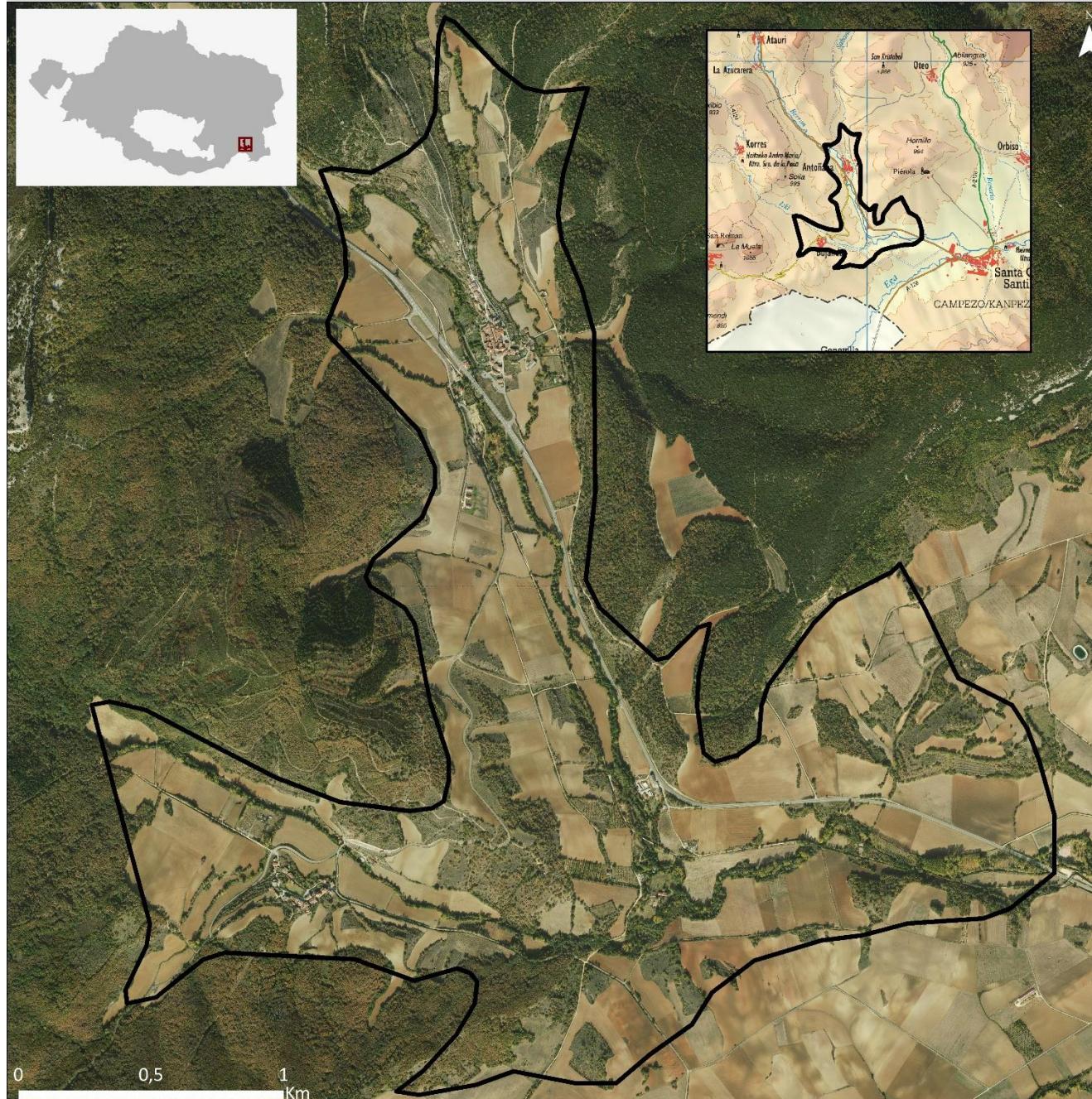


## VALLE DE ANTOÑANA

G6

## LOCALIZACIÓN



**Justificación de límites:** Enclave dentro de la unidad de paisaje *Valle del Ega en Campezo/Kampezu*, identificado por su alto valor, caracterizado por la percepción del paisaje agrario tradicional, que conforma en su conjunto un paisaje humanizado de alto valor visual. Es un mosaico de parcelas, bordeadas de setos vivos o ribazos, dedicadas a prados y cultivos de herbáceas con bosquetes de vegetación natural. Se localizan en torno a los núcleos rurales (Villa de Antoñana y Bujana), asentados armónicamente en los lugares óptimos.

En la ficha correspondiente de unidad *Valle del Ega en Campezo/Kampezu*, se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, con relación a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales, así como el modelo de gestión no relacionado de forma directa con el paisaje agropecuario.

A los valores estéticos, se suman los valores ecológicos y funcionales, derivados de los cursos de agua y sus riberas.

Identificado en parte como Paisaje Sobresaliente en el Catálogo de paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava (*Hornillo – Orbiso*)

**Superficie:** 545 ha.

**Municipios:** Campezo/Kanpezu

**VALLE DE ANTOÑANA****DEFINICIÓN Y CARÁCTER**

G6

**Debilidades**

- Paisaje actual vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.
- Alejado de zonas de accesibilidad visual.

**Amenazas**

- Degradación del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
- Intensificación de cultivos: nuevas concentraciones parcelarias y supresión de ribazos, setos vivos y vegetación de ribera.
- Infraestructuras agropecuarias: grandes naves, de grandes dimensiones para guardar la maquinaria y excedentes agrícolas, Invernaderos y otras edificaciones exentas.
- Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.
- Abandono de la actividad agraria y matorralización de cultivos por aspectos socioeconómicos derivados, por un lado, del propio sector primario (falta de relevo, alta competitividad en el mercado, etc.) y por otro, por no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.

**Fortalezas**

Paisaje agrario de alto valor paisajístico, identitario, muy apreciado por la población, que reconoce sus valores visuales y ecosistémicos.

**Oportunidades**

- Reestructuración de la actividad agraria en equilibrio con la recuperación de espacios de paisaje natural como ribazos, riberas, cerros y bordes de caminos. Se persigue conservar y aumentar la diversidad del paisaje, y mejorar la calidad ecológica y la transición periurbana.
- Incorporación de criterios paisajísticos en el desarrollo de infraestructuras agropecuarias.
- Cambio de paradigma en la visión del paisaje agrario como mosaico de actividad y riqueza alimentaria y social. Promoción de actuaciones de conservación y mejora los mosaicos agroforestales por su alto valor ecológico. Los agricultores, con su trabajo, se convierten en custodios no solo de la agrobiodiversidad, sino de toda la biodiversidad silvestre asociada a ella.



<https://web.araba.eus/es/urbanismo/galeria-fotografica>

## VALLE DE ANTOÑANA

G6

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director:** Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.

## Acciones principales:

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Fomentar las separaciones físicas de las parcelas mediante cerramientos tradicionales (creación de setos naturales).

Las acciones propuestas para el paisaje no agropecuario son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea “sostenido” preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario